

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- 4328**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 06 SET. 2012.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 91 de fecha 03 de Septiembre del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días Sábados 08, 15, 22 y 29 de Septiembre del 2012, cumpliendo funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, en el horario que más abajo se indica.

D E C R E T O :

1º.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO**, Escalafón Auxiliar, grado 16º E.M.R, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnos en el resguardo del nuevo Edificio Consistorial, con un recargo del 50%, durante los días Sábado 08, 15, 22 y 29 de Septiembre del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

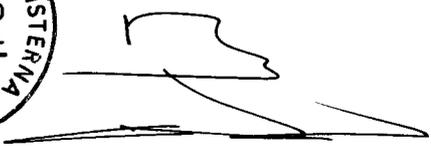
HORARIO /

➤ Sábados	De 21:00 a 08:30 horas
-----------	------------------------

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LCH.PORC.L. Csr.-